

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex parte:</p> <p>Roberto Roldán Burgos</p>	<p>2018 TSPR 190</p> <p>201 DPR _____</p>
---	---

Número del Caso: TS-8,206

Fecha: 27 de noviembre de 2018

Abogado del peticionario:

Lcdo. Guillermo Figueroa Prieto

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Roberto Roldán Burgos

TS-8,206

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de noviembre de 2018.

Evaluada la "Solicitud de readmisión a la práctica de la abogacía" presentada por el Sr. Roberto Roldán Burgos, se provee con lugar y se le reinstala al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervino.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo